

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 9** *ORDEN 2434/2025, de 1 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 997/2025, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, para la provisión de un puesto de carrera de naturaleza laboral, forma de provisión Libre Designación.*

Mediante Orden 997/2025, de 25 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de abril de 2025), de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se aprobó convocatoria pública para la provisión de un puesto de carrera de naturaleza laboral, denominado “Conductor Alto Cargo”, nivel de puesto de carrera 8, por el sistema de Libre Designación.

De acuerdo con la base quinta de la citada Orden y verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

RESUELVO

Primero

Adjudicar el puesto convocado a D. Manuel Cabrero de Andrés, DNI ***5881**.

Segundo

La presente Resolución tendrá efectos desde el día siguiente de su publicación, debiéndose producir la incorporación dentro de los tres días siguientes a la misma en su centro directivo de destino. Igualmente deberá formalizarse en el contrato de trabajo del seleccionado la oportuna diligencia del consentimiento respecto de las nuevas condiciones laborales. En cuanto al régimen de remoción del puesto, de dedicación y de retribuciones se estará a las prescripciones contenidas en el Convenio Colectivo.

Tercero

Contra esta Orden cabe la interposición de demanda, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Social de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, sin perjuicio de cuantas otras acciones se estime oportuno interponer.

Madrid, a 1 de julio de 2025.—El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, P. D. (Orden 365/2024, de 13 de febrero), la Secretaria General Técnica, María Paz Cuesta Pedrajas.

(03/10.996/25)

